



Asunción, 18 de noviembre de 2025

Señores

**OFERENTES**

Presente

La Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios UOC – DNCP, se dirige respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución DNCP N° 3823/2025 del 18 de noviembre de 2025, que resuelve la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 31/2025 «DESARROLLO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES» ID N.º 462.523**, constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.

Atentamente,



**Abg. Liz Duarte Godoy**

Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

UOC - DNCP